DICTAMEN DA-UOC Nº 11/2020

Asunción, 01 de Octubre del 2020

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 03/2020
"Servicios de Traducción Simultánea" - ID 379.406

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), se encuentra abocada en el proceso del llamado CD N° 03/2020, para la "**Servicios de Traducción Simultánea" - ID 379.406,** en la modalidad de Contratación Directa y conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se realiza la justificación de la obtención del Precio de Referencia establecido.

ANTECEDENTES:

Que, por Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de Precios Referenciales a ser utilizado por los organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, según se detalla:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen.

Hernán Ariel Quiñónez A.
Direc. Gral. Administración y Finanzas
SEPRELAD

9.433.333 (Guaraníes: Nueve millones cuatrocientos treinta y tres mil tres cientos treinta y tres)

Es mi Dictamen,

SECRETARIA DE PREVENCION DE LAVADO DE DINERO O BIENES
DIRECCION ADMINISTRATIVA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
SEPRELAD

Hernan Ariel Quiñonez
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
SEPRELAD

1- Servicios de Interprete/Traductor de Lenguas

Consiste en los servicios de traducción simultánea de la XLIX Reunión Virtual del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos, prevista para el 10 de noviembre de 2020, en la modalidad virtual, cuya organización está a cargo de la SEPRELAD, que debe incluir lo siguiente:

1.1 Servicios de dos (2) interpretes para traducción (español / inglés – inglés / español), con el equipamiento adecuado (auriculares, micrófonos, cámara web, internet con ancho de banda suficiente para realización de reuniones y trasmisión de contenido multimedia en alta resolución), y capacidad de manejo de la plataforma virtual como uno de los anfitriones de la misma, por un máximo de diez (10) horas.

1.2 Provisión de una plataforma de comunicación para 2 a 3 reuniones en simultaneo (virtual) con capacidad para al menos 300 conexiones de Participantes, con canales de audio para traducción en línea inglés / español – español / inglés (bidireccional), video y chat. La herramienta debe tener la capacidad de reproducción en cualquier dispositivo digital (ordenadores, teléfonos, dispositivos móviles y sistemas de salas de conferencia) y capacidad para al menos 4 o más coanfitriones en simultáneo. Así mismo, debe ser emitida una cartilla de informaciones necesarias para la conexión, y todas las posibles funciones que puedan requerir los participantes al momento de conectarse y durante la reunión.

1- Servicios de Interprete/Traductor de Lenguas				
Sub Ítems	Descripción del Bien	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	SERVICIO DE INTERPRETE PARA TRADUCCIÓN	2	2.700.000	5.400.000
1.2	PROVISIÓN DE PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN PARA REUNIONES VIRTUALES	1	3.600.000	3.600.000
TOTALES				9.000.000

Asunción, 01 de octubre de 2020.-

Me comprometo a proveer los servicios arriba mencionado, en los puntos 1.1 y 1.2 y en la fecha indicada, por el monto de Guaraníes nueve millones (Gs. 9.000.000).-

Grizzie Logan Gómez-Sarjurjo
Traductor Público
Matrícula Nº 758

1- Servicios de Interprete/Traductor de Lenguas

Consiste en los servicios de traducción simultánea de la XLIX Reunión Virtual del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos, prevista para el 10 de noviembre de 2020, en la modalidad virtual, cuya organización está a cargo de la SEPRELAD, que debe incluir lo siguiente:

1.1 Servicios de dos (2) interpretes para traducción (español / inglés – inglés / español), con el equipamiento adecuado (auriculares, micrófonos, cámara web, internet con ancho de banda suficiente para realización de reuniones y trasmisión de contenido multimedia en alta resolución), y capacidad de manejo de la plataforma virtual como uno de los anfitriones de la misma, por un máximo de diez (10) horas.

1.2 Provisión de una plataforma de comunicación para 2 a 3 reuniones en simultaneo (virtual) con capacidad para al menos 300 conexiones de Participantes, con canales de audio para traducción en línea inglés / español – español / inglés (bidireccional), video y chat. La herramienta debe tener la capacidad de reproducción en cualquier dispositivo digital (ordenadores, teléfonos, dispositivos móviles y sistemas de salas de conferencia) y capacidad para al menos 4 o más coanfitriones en simultáneo. Así mismo, debe ser emitida una cartilla de informaciones necesarias para la conexión, y todas las posibles funciones que puedan requerir los participantes al momento de conectarse y durante la reunión.

1- Servicios de Interprete/Traductor de Lenguas				
Sub Ítems	Descripción del Bien	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	SERVICIO DE INTERPRETE PARA TRADUCCIÓN	2	3.000.000	6.000.000
1.2	PROVISIÓN DE PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN PARA REUNIONES VIRTUALES	1	3.500.000	3.500.000
TOTALES				9.500.000

En base a lo arriba solicitado, mi presupuesto es de Guaraníes nueve millones quinientos mil (Gs. 9.500.000).-

Ivo José Barca Larssen

CI 4.914.949

Servicios de Intérprete/Traductor de Lenguas

Consiste en los servicios de traducción simultánea de la XLIX Reunión Virtual del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos, prevista para el 10 de noviembre de 2020, en la modalidad virtual, cuya organización está a cargo de la SEPRELAD, que debe incluir lo siguiente:

1.1 Servicios de dos (2) interpretes para traducción (español / inglés – inglés / español), con el equipamiento adecuado (auriculares, micrófonos, cámara web, internet con ancho de banda suficiente para realización de reuniones y trasmisión de contenido multimedia en alta resolución), y capacidad de manejo de la plataforma virtual como uno de los anfitriones de la misma, por un máximo de diez (10) horas.

1.2 Provisión de una plataforma de comunicación para 2 a 3 reuniones en simultaneo (virtual) con capacidad para al menos 300 conexiones de Participantes, con canales de audio para traducción en línea inglés / español – español / inglés (bidireccional), video y chat. La herramienta debe tener la capacidad de reproducción en cualquier dispositivo digital (ordenadores, teléfonos, dispositivos móviles y sistemas de salas de conferencia) y capacidad para al menos 4 o más coanfitriones en simultáneo. Así mismo, debe ser emitida una cartilla de informaciones necesarias para la conexión, y todas las posibles funciones que puedan requerir los participantes al momento de conectarse y durante la reunión.

1- Servicios de Interprete/Traductor de Lenguas				
Sub Ítems	Descripción del Bien	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.1	SERVICIO DE INTERPRETE PARA TRADUCCIÓN	2	3.000.000	6.000.000
1.2	PROVISIÓN DE PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN PARA REUNIONES VIRTUALES	1	3.800.000	3.800.000
TOTALES				9.800.000

Ciudad del Este, 01 de octubre de 2020.-

Es un placer cumplir con lo arriba estipulado, los honorarios serían Guaraníes nueve millones ochocientos mil (Gs. 9.800.000).-

Juan Jose Dichio
Diretor - Gerente
Traduções do Mercosul
Interpretação Simultânea e Tradução

DICHIO TRADUÇÕES EIREL
Juan Jose Dichio
Diretor - Gerente